



CORPORACIÓN CLUB PAYANDÉ ACTUALIZACIÓN POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ASOCIADA A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

La CORPORACIÓN CLUB PAYANDÉ y acorde con lo establecido en la Resolución 666 de 2020 y las demás disposiciones vigentes del Ministerio de Salud, Protección Social, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridades de control, ha establecido una serie de lineamientos normativos en materia del manejo de datos personales incluyendo los de salud que son sensibles con la finalidad de desarrollar acciones de promoción, prevención, tratamiento para la gestión de riesgo en salud y/o frente a la propagación, contagio y control de COVID-19, así como algunas recomendaciones para asegurar el uso adecuado de la información y garantizar la privacidad de los datos personales durante el desarrollo de nuestras actividades habituales durante el periodo de mitigación de la emergencia sanitaria por covid-19.

LINEAMIENTOS NORMATIVOS

Se prohíbe el uso de huelleros y lectores biométricos.

No se requerirá autorización del tratamiento de datos personales del titular para finalidades asociadas a la urgencia médica o sanitaria.

Procuraremos un adecuado uso de la información y el respeto de la privacidad de los datos personales de todos nuestros grupos de interés.

La política de protección de datos puede ser consultada en www.clubpayande.com, donde además se encuentran los canales de contacto y la forma de ejercer sus derechos a revocar la autorización, conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información.

DATOS SENSIBLES

El departamento de seguridad y salud en el trabajo será el único que conozca y custodie la información del estado de salud de una persona debido a que esta información es privada y de naturaleza sensible, por esta razón, toda la información y registros asociados deben ser tratados con estricta confidencialidad ya que hacen parte de la historia clínica del titular de información.



JEFES DE ÁREAS

Los jefes de áreas solo deben conocer respecto a sus colaboradores sobre:

- La existencia de una incapacidad.
- Las medidas de acompañamiento y reincorporación.

La información asociada a los síntomas, diagnóstico, resultados de exámenes y demás información médica, solo serán conocidas por el área de seguridad y salud en el trabajo, el médico tratante y el titular de la información.

PRUDENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

La CORPORACIÓN CLUB PAYANDÉ Mantendrá la confidencialidad y no divulgará a través de medios personales o redes sociales información de familiares, compañeros o conocidos con síntomas de enfermedad o con diagnósticos confirmados. Cada persona es responsable de reportar su situación de salud únicamente ante la EPS y el equipo de seguridad y salud en el trabajo de la Institución.

REQUERIMIENTOS

La CORPORACIÓN CLUB PAYANDÉ solicitará requerimientos a los socios, empleados y proveedores solo y únicamente a través del departamento de seguridad y salud en el trabajo con el fin de desarrollar acciones de promoción, prevención, tratamiento para la gestión de riesgo en salud y/o frente a la propagación, contagio y control de COVID-19 a través del correo electrónico sisoma@clubpayande.com o el número de celular 350 3456789.

TRABAJO EN CASA

Durante el trabajo en caso solo se deben utilizar las herramientas corporativas para recibir, almacenar o compartir información, no utilice, no envíe información a través de correos personales, ni utilice herramientas de almacenamiento, conversión de archivos o envío de información gratuitas que no estén licenciadas por la Corporación Club Payandé.

OFICIAL DE PRIVACIDAD

Para resolver cualquier inquietud o hacer un comentario asociado a estas recomendaciones u otros aspectos relacionados con el manejo de información personal, puede contactarnos al correo: gerencia@clubpayande.com